



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 – Teléfono 604 232 85 25 Ext 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

15 de agosto de 2023

| | |
|--------------------|---------------------------------|
| Proceso: | Ordinario Laboral |
| Demandante: | RAÚL JAIME MORALES LEÓN |
| Demandada: | DANIEL CABRERA ARBELÁEZ |
| Radicado: | 050013105002 20230026700 |
| Asunto: | TRANSACCIÓN |

Conforme a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante de desistimiento conjunto y acuerdo transaccional, suscrito por el demandante Raúl Jaime Morales León, así como el demandado Daniel Cabrera Arbeláez coadyuvan la solicitud para que se dé por terminado el proceso y se proceda con el archivo del mismo, sin que se condene en costas. (anexo 06 del expediente digital pág. 1-4).

Teniendo en cuenta que la misma se ajusta a los términos del artículo 312 del CGP se acepta, se dispone el archivo del expediente previas anotaciones en el registro y se da por terminado el proceso en los términos del artículo 312 y 314 del CGP.

En atención a lo solicitado de consuno por las partes, no se impondrá condena en costas.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2aeb02d040512c7b7517588a942ed6aeccd188ba282abead2ab1ae1578dca74**

Documento generado en 15/08/2023 01:27:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>